

CIRCULAR No. 002

Pereira, 16 de febrero de 2023

PARA: Todas las dependencias

DE: Jefe Gestión de Compras de Bienes y Suministros

ASUNTO: Reiteración de información publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Gestión de Compras de Bienes y Suministros, se permite reiterar el cumplimiento de la Ley No.2195 de 2022, donde se establece la obligatoriedad de la Universidad Tecnológica de Pereira de publicar su actividad contractual en el módulo del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-II.

En ese sentido, se informa que los documentos que se publicarán en el SECOP-II, de acuerdo con cada una de las modalidades de contratación establecidas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, para el caso de Gestión de Compras de Bienes y Suministros, son los siguientes:

1. ETAPA PRECONTRACTUAL - CONVOCATORIA PÚBLICA O INVITACIÓN PÚBLICA.

- a) Pliego de condiciones y anexos.
- b) Adendas.
- c) Comparativo de ofertas.
- d) Evaluación jurídica, técnica y financiera.
- e) Acta de recomendación debidamente firmada. (De acuerdo con la Resolución de Rectoría No. 5059 del 07 de julio de 2022)
- f) Resolución de adjudicación debidamente firmada. (De acuerdo con la Resolución de Rectoría No. 5059 del 07 de julio de 2022)

2. ETAPA CONTRACTUAL - CONVOCATORIA PÚBLICA O INVITACIÓN PÚBLICA.

- a) Orden de compra y/u Contrato.
- b) Otrosí.
- c) Registro Presupuestal.

3. ETAPA CONTRACTUAL - INVITACIÓN PRIVADA O MÍNIMA CUANTÍA

- a) Orden de compra y/u Contrato.
- b) Otrosí.
- c) Registro Presupuestal.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que los términos dentro de los cuales se deben publicar los documentos del proceso contractual y los actos administrativos es conforme al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No.1082 de 2015, el cual regula la publicación en el SECOP, obliga a que sean publicados dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Asimismo, cada una de las dependencias será responsable de remitir los documentos a Gestión de Compras de Bienes y Suministro al correo electrónico compras@utp.edu.co, **el mismo día de su suscripción.**

Por último, Gestión de Compras de Bienes y Suministro no se responsabilizará de las solicitudes que sean radicadas a un correo electrónico diferente al señalado o que se encuentren por fuera del termino de publicación ante el SECOP II.

Atentamente,

JUAN MANUEL ÁLVAREZ JÁCOME

Jefe de Gestión de Compras de Bienes y Suministros